



ANEXO III

CRITERIOS Y BAREMO PARA LA VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES PUESTOS EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN GENERAL-JURISTA CON CONTRATO LABORAL TEMPORAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El Baremo distingue 2 bloques de méritos valorables:

- I. Experiencia Profesional
 - i. Como Técnico Superior en Administración Pública
 - ii. En Administración Pública, en categoría profesional distinta a Técnico Superior
 - iii. Experiencia laboral y/o profesional en puesto de similar categoría en el sector privado

- II. Formación Específica

Con carácter general, podrá ser valorada toda actividad acreditada como mérito en función del grado de afinidad con la plaza correspondiente. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada uno de los bloques contemplados en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el perfil de la plaza a la que se opta.

La puntuación final se obtendrá aplicando a la puntuación parcial resultante en los bloques I y II los pesos indicados. La puntuación final asignada a cada candidato tras la aplicación de este baremo será la resultante de asignar un valor de 10 puntos al candidato/a más valorado/a, estableciendo un valor proporcional para el resto de los candidatos/as. De esta forma, ningún candidato/a podrá superar el límite de 10 puntos en el procedimiento de selección.

En caso de empate en la puntuación final, será de aplicación los méritos preferentes establecidos en el apartado I

La Comisión de Valoración dejará sin evaluar aquellos aspectos que no se acrediten documentalmente, en este sentido se aportarán originales y copias para ser cotejados, o bien copias compulsadas

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

I EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1.1. Se tomarán como unidad de valoración los meses trabajados en puesto similar (Técnico Superior) en la Administración Pública, correspondiendo 1 punto por cada mes trabajado con un máximo de 6 puntos
- 1.2. De igual manera se tomarán como unidad de valoración los meses trabajados en puesto de categoría profesional diferente a Técnico Superior en la Administración Pública correspondiendo 0,75 punto por cada mes trabajado con un máximo de 4,5 puntos
- 1.3. La experiencia laboral en puesto de similar categoría (Técnico Superior) en el sector privado, incluida la actividad profesional correspondiendo 0,5 puntos por cada mes trabajado con un máximo de 3 puntos

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Titulación universitaria principal: Licenciatura o Grado en Derecho, a la que no se aplica puntuación.

Firmado por: JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 04-05-2021 10:46:32	
Nº expediente administrativo: 2021-004672 Código Seguro de Verificación (CSV): CA2C634C84B66EDBC7EA0739D4504780 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CA2C634C84B66EDBC7EA0739D4504780		
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2021 10:53:56 Ver sello	- 1/2 -	

2.2. Máster: se asignará puntuación en el intervalo 0-4 puntos en función de la temática del mismo y la medida en que se ajuste al perfil de las plazas convocadas

2.3. Formación específica: se considerará como tal las actividades formativas vinculadas al ejercicio de la titulación en el ámbito de las Administraciones Públicas o en su caso aplicables de forma directa; computándose de acuerdo con las siguientes puntuaciones hasta un máximo de 5 puntos

- a) De 100 o más horas: 2,00 puntos.
- b) De 75 o más horas: 1,50 puntos.
- c) De 50 o más horas: 1,00 punto.
- d) De 25 o más horas: 0,50 puntos.

III. ENTREVISTA

Consistirá en la realización de preguntas genéricas relativas al área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza, breve exposición del curriculum y en su caso debate con la Comisión. Contará con una puntuación entre 0 y 2, correspondiéndole a su vez el menor peso específico (10%) en la puntuación final, dado su carácter potencialmente subjetivo.

CONCEPTO	Experiencia AAPP Técnico Superior	Experiencia AAPP categoría diferente	Experiencia laboral-profesional en puesto de similar categoría sector privado	Formación específica	Máster	Entrevista	TOTAL
Ponderación	36,00%	16,00%	14,00%	12,00%	12,00%	10,00%	100,00%